



CERTIFICACIÓN ACTAS

EXPTE. Nº	2023-05
OBJETO	SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE DIFERENTES INMUEBLES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA, EN MADRID

D^a. Esther Victoria Esteban Franceschi, Secretaria de la Junta de Contratación de los Servicios Centrales en el Ministerio de Hacienda y Función Pública,

CERTIFICA: Que la Junta de Contratación de los Servicios Centrales en el Ministerio de Hacienda y Función Pública (Junta de Contratación), en las sesiones y fechas de las actas que se detallan a continuación, en relación con el expediente de contratación anteriormente referenciado, ha realizado los actos y/o, en su caso, adoptado los acuerdos que a continuación se relacionan:

Acta de la Junta de Contratación Nº 09/2023. Sesión del 8 de marzo de 2023

- **Acuerdos de inicio de expedientes.**

Se acuerda el inicio de los expedientes relacionados a continuación, una vez valoradas la memoria justificativa y, en su caso, la económica de las solicitudes de inicio presentadas:

Nº EXPTE.	OBJETO
2023-05	Servicios para el mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios de diferentes inmuebles del Ministerio de Hacienda y Función Pública, en Madrid

Acta de la Junta de Contratación Nº 13/2023. Sesión del 12 de abril de 2023

- **Aprobación de expedientes de contratación**

Se acuerda la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y de los expedientes de contratación relacionados a continuación, al verificarse que se han cumplido todos los trámites preceptivos, disponiéndose la apertura del procedimiento de adjudicación.



Nº EXPTE.	OBJETO
2023-05	Servicios para el mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios de diferentes inmuebles del Ministerio de Hacienda y Función Pública, en Madrid
CSV's	PCAP: OIP_ZK4SVOLMD7A73CPUH9FEIN2DB5CX PPT: OIP_OBOP3KRSFSBEM6OF39FCDOWNWUJ9

Se encomienda a la Secretaría la realización de las actuaciones necesarias para la publicación de los anuncios de licitación preceptivos o, en su caso, la remisión de las invitaciones, así como la determinación de los plazos de presentación de las proposiciones.

Acta de la Junta de Contratación Nº 17/2023. Sesión del 10 de mayo de 2023

- APERTURA DEL SOBRE Nº1 Y CALIFICACIÓN DOCUMENTAL**

Se ha procedido a la apertura del sobre nº 1 "Documentación de carácter general" de las proposiciones presentadas en las siguientes convocatorias:

Nº EXPTE.	OBJETO
2023-05	Servicios para el mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios de diferentes inmuebles del Ministerio de Hacienda y Función Pública, en Madrid

La Junta de Contratación ha revisado únicamente el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) y la declaración responsable múltiple (sin atender a la documentación acreditativa específica que haya podido presentarse), y, en su caso, el resto de documentos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, calificándolos como correctos:

GREMOBA, S.L.
GRUPO PROINTEX SERVICIOS CONTRA INCENDIOS, S.L.
IMPROSS, S.A
INGENIERIA Y CONSERVACIÓN CONTRA INCENDIOS, S.L
JOMAR SEGURIDAD, S.L.
MONCOBRA, S.A.
PROBER SISTEMAS,S.L
PROTECCION Y EXTINCION, S.A.

- APERTURA OFERTAS (CRITERIOS SIN FÓRMULAS)**



Nº EXPTE.	OBJETO
2023-05	Servicios para el mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios de diferentes inmuebles del Ministerio de Hacienda y Función Pública, en Madrid

Se procede a la apertura de los sobres nº 2 que contienen la documentación de la oferta valorable SIN aplicación de fórmulas, acordándose su remisión al órgano proponente del contrato, la Oficialía Mayor encargado de su valoración

Acta de la Junta de Contratación Nº 20/2023. Sesión del 31 de mayo de 2023

- **INFORMES DE VALORACIÓN DE OFERTAS (CRITERIOS SIN FÓRMULA).**

Nº EXPTE.	OBJETO
2023-05	Servicios para el mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios de diferentes inmuebles del Ministerio de Hacienda y Función Pública, en Madrid

La Junta de Contratación ha estudiado el informe presentado por la Oficialía Mayor con asistencia de D. Felipe Nogal Bravo y D. Juan Alcaraz Hernández en representación del órgano proponente.

Tras las oportunas deliberaciones se acuerda **no** aceptar el informe presentado por considerar que las ofertas han de valorarse atendiendo a la extensión indicada en el apartado 11.2.2 del cuadro de características del PCAP y solicitar que se remita un nuevo informe que se analizará en una próxima sesión.

- **APERTURA DE OFERTAS (CRITERIOS CON FÓRMULA)**

Nº EXPTE.	OBJETO
2023-05	Servicios para el mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios de diferentes inmuebles del Ministerio de Hacienda y Función Pública, en Madrid

No procede

- **CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES (PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN).**

2023-05



Nº EXPTE.	OBJETO
2023-05	Servicios para el mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios de diferentes inmuebles del Ministerio de Hacienda y Función Pública, en Madrid

No procede

Acta de la Junta de Contratación Nº 21/2023. Sesión del 6 de junio de 2023

- INFORMES DE VALORACIÓN DE OFERTAS (CRITERIOS SIN FÓRMULA)**

Nº EXPTE.	OBJETO
2023-05	Servicios para el mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios de diferentes inmuebles del Ministerio de Hacienda y Función Pública, en Madrid

La Junta de Contratación ha estudiado el informe presentado por la Oficialía Mayor.

Tras las oportunas deliberaciones se acuerda aceptar el informe presentado que asigna las siguientes puntuaciones a las ofertas:

LICITADOR	PUNTUACIÓN
Gremoba, S.L.	14,00
Grupo Prointex Servicios Contra Incendios, S.L.	9,00
IMPROSS, S.A	24,00
INGENIERIA Y CONSERVACIÓN CONTRA INCENDIOS, S.L.	13,50
Jomar Seguridad, S.L.	28,00
MONCOBRA, S.A.	23,50
PROBER SISTEMAS,S.L	20,00
PROTECCION Y EXTINCION, S.A.	24,50

Las ofertas que no han superado el umbral de 17,50 puntos quedan excluidas del procedimiento de adjudicación de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

- APERTURA DE OFERTAS (CRITERIOS CON FÓRMULA)**

MINISTERIO
DE HACIENDA Y
FUNCIÓN PÚBLICA

Nº EXPTE.	OBJETO
2023-05	Servicios para el mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios de diferentes inmuebles del Ministerio de Hacienda y Función Pública, en Madrid

Las ofertas presentadas por los licitadores que han accedido a esta fase son las siguientes

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)	Furgoneta ECO o azul
IMPROSS, S.A	33.249,00€	---
Jomar Seguridad, S.L.	49.985,06€	SÍ
MONCOBRA, S.A.	43.539,70€	SÍ
PROBER SISTEMAS,S.L	38.282,50€	--
PROTECCION Y EXTINCION, S.A.	32.272,08€	SÍ

A la vista de las ofertas presentadas y de conformidad con los criterios recogidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, las ofertas indicadas en el **anexo** adjunto se encuentran incursas en presunción de anormalidad.

Se encomienda a la Secretaría que, de conformidad con el artículo 149 de la LCSP, proceda a requerir a los licitadores la justificación correspondiente y posteriormente la remita al órgano proponente para la emisión del correspondiente informe sobre el carácter desproporcionado o no de las ofertas presentadas.

- **CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES (PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN).**

Nº EXPTE.	OBJETO
2023-05	Servicios para el mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios de diferentes inmuebles del Ministerio de Hacienda y Función Pública, en Madrid

Se pospone la adopción del acuerdo de clasificación

Acta de la Junta de Contratación Nº 23/2023. Sesión del 21 de junio de 2023

- **INFORMES TÉCNICOS SOBRE OFERTAS CON VALORES DESPROPORCIONADOS O ANORMALES**



Nº EXPTE.	OBJETO
2023-05	Servicios para el mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios de diferentes inmuebles del Ministerio de Hacienda y Función Pública, en Madrid

La Junta de Contratación ha procedido a analizar la documentación presentada por IMPROSS, S.A. y el informe presentado por la Oficialía Mayor. El informe concluye que la oferta **no** puede ser cumplida en los términos expresados, lo que es aceptado por los miembros de la Junta, acordándose lo siguiente: declarar desproporcionada la oferta presentada por IMPROSS, S.A. excluyéndola del procedimiento de adjudicación.

Se encomienda a la Secretaría que notifique el presente acuerdo adjuntando el informe técnico como motivación del acto adoptado.

La Junta de Contratación ha procedido a analizar la documentación presentada por PROTECCION Y EXTINCION, S.A. (PROTEXSA) y el informe presentado por la Oficialía Mayor, el informe concluye que se considera que, para poder determinar la viabilidad de la oferta presentada y la posibilidad de poder ejecutar correctamente el contrato, es necesario requerir a PROTECCIÓN Y EXTINCIÓN, S.A. mayor desglose y justificación de la estimación de horas de ingeniero y de la reducción de costes de correctivos, reparaciones, materiales, avisos de avería 24 horas, lo que es aceptado por los miembros de la Junta, por lo que se concede de plazo hasta el día 28 de junio de 2023 para que el licitador proceda a su aclaración. Se encomienda a la Secretaría la notificación de este acuerdo.

- **CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES (PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN).**

Nº EXPTE.	OBJETO
2023-05	Servicios para el mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios de diferentes inmuebles del Ministerio de Hacienda y Función Pública, en Madrid

Se pospone la adopción del acuerdo de clasificación

Acta de la Junta de Contratación Nº 25/2023. Sesión del 4 de julio de 2023

- **INFORMES TÉCNICOS SOBRE OFERTAS CON VALORES DESPROPORCIONADOS O ANORMALES**

2023-05



Nº EXPTE.	OBJETO
2023-05	Servicios para el mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios de diferentes inmuebles del Ministerio de Hacienda y Función Pública, en Madrid

La Junta de Contratación ha procedido a analizar la documentación presentada por PROTECCIÓN Y EXTINCIÓN, S.A. y el informe presentado por La Oficialía Mayor. El informe concluye que la justificación es incompleta y no justifica adecuadamente su oferta ni permite determinar la posibilidad de ejecutar el servicio en los términos exigidos en los pliegos, lo que es aceptado por los miembros de la Junta, acordándose lo siguiente declarar desproporcionada la oferta presentada por PROTECCIÓN Y EXTINCIÓN, S.A. excluyéndola del procedimiento de adjudicación.

Se encomienda a la Secretaría que notifique el presente acuerdo adjuntando el informe técnico como motivación del acto adoptado

- CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES (PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN)**

Nº EXPTE.	OBJETO
2023-05	Servicios para el mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios de diferentes inmuebles del Ministerio de Hacienda y Función Pública, en Madrid

La Junta de Contratación ha adoptado el acuerdo de clasificación por orden decreciente de puntuación, según el **anexo** adjunto a esta acta, encomendando a la Secretaría que proceda a requerir al primer clasificado, **MONCOBRA, S.A.**, la documentación indicada en el artículo 150.2 de la LCSP que corresponda.

Acta de la Junta de Contratación Nº 27/2023. Sesión del 19 de julio de 2023

- CALIFICACIÓN DOCUMENTAL REQUISITOS PREVIOS Y PARA LA ADJUDICACIÓN (PRIMER CLASIFICADO).**

En relación con los siguientes expedientes, la Junta de Contratación ha calificado la documentación aportada por el primer clasificado para acreditar el cumplimiento de requisitos previos y para la adjudicación:

Nº EXPTE.	OBJETO
2023-05	Servicios para el mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios de diferentes inmuebles del Ministerio de Hacienda y Función Pública, en Madrid

MINISTERIO
DE HACIENDA Y
FUNCIÓN PÚBLICA

2023-05



Examinada la documentación aportada por MONCOBRA, S.A a requerimiento de la Secretaría, la Junta de Contratación la considera correcta **condicionada** a la emisión del informe favorable de adscripción de medios por parte del órgano proponente.

Con fecha 20/07/2023 La Oficialía Mayor emite **informe desfavorable**, por lo que la Junta de contratación considera entonces que no ha acreditado correctamente el cumplimiento de los requisitos que se indica/n a continuación:

REQUISITO	MOTIVO
Adscripción de medios	<ul style="list-style-type: none"> • Titulación o documentos oficiales que permita acreditar la cualificación y formación de los operarios cualificados para la instalación y mantenimiento los equipos y sistemas de protección contra incendios objeto de este contrato, según lo establecido en el Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. • Contrato renting y seguro vigente del vehículo presentado o, en su caso, si el licitador se hubiese comprometido en su oferta a emplear vehículos con la etiqueta "ECO" o "Azul – Cero emisiones", del vehículo que acredite el cumplimiento de dicho criterio.

Se concede de plazo hasta el día **25 de julio de 2023**, para que el licitador proceda a la subsanación. Se encomienda a la Secretaría la notificación de este acuerdo.

Acta de la Junta de Contratación Nº 28/2023. Sesión del 26 de julio de 2023

- **SUBSANACIÓN/ACLARACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE REQUISITOS PREVIOS Y PARA LA ADJUDICACIÓN (PRIMER CLASIFICADO).**

En relación con los siguientes expedientes, la Junta de Contratación ha calificado la documentación aportada para la subsanación de los defectos apreciados en la calificación inicial de la documentación aportada por el primer clasificado

Nº EXPTE.	OBJETO
2023-05	Servicios para el mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios de diferentes inmuebles del Ministerio de Hacienda y Función Pública, en Madrid

Examinada la documentación aportada por MONCOBRA, S.A. en el trámite de subsanación, la Junta de Contratación la considera incorrecta por los siguientes motivos:

MINISTERIO
DE HACIENDA Y
FUNCIÓN PÚBLICA



REQUISITO	MOTIVO
Adscripción de medios personales y materiales	<p>1. Respecto operario 1, a pesar de contar con el curso de formación sobre el "Módulo I de Conocimientos Generales", no aporta ningún título del Módulo II "Parte Específica" de acuerdo con las exigencias para <i>operario cualificado</i> definidas por el Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. Por tanto, no se puede verificar que cumple con la cualificación exigida.</p> <p>2. Respecto al perfil 2, si bien declaran que cuenta con carnet de operario cualificado, no se justifica documentalmente y por tanto no se puede verificar. Así mismo, tal y como se ha mencionado anteriormente, el perfil definido por su CV, no se adecua al de un operario cualificado y, por tanto, tampoco se considera justificado el requisito de experiencia para su perfil.</p> <p>3. Por último, respecto a los medios materiales, la documentación presentada no permite verificar la relación entre la titularidad del vehículo (la empresa de renting, única que aparece en el documento aportado) y el usuario del mismo, en este caso MONCOBRA. Se requirió expresamente en el anterior informe.</p>

En consecuencia, se acuerda:

1. Excluir la oferta presentada por **MONCOBRA, S.A.** al no haber acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares. Se encomienda a la Secretaría que notifique el acuerdo adoptado.
2. Requerir al siguiente clasificado la documentación indicada en el artículo 150.2 de la LCSP que corresponda. Se encomienda a la Secretaría que realice el requerimiento.
3. Proceder a la devolución de la garantía definitiva aportada.

Acta de la Junta de Contratación Nº 29/2023. Sesión del 6 de septiembre de 2023

En relación con los siguientes expedientes, la Junta de Contratación ha calificado la documentación aportada por el primer clasificado para acreditar el cumplimiento de requisitos previos y para la adjudicación:



Nº EXPTE.	OBJETO
2023-05	Servicios para el mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios de diferentes inmuebles del Ministerio de Hacienda y Función Pública, en Madrid

Examinada la documentación aportada por **PROBER SISTEMAS, S.L.**, a requerimiento de la Secretaría, y el informe del órgano proponente, la Junta de Contratación considera que no ha acreditado correctamente el cumplimiento de los requisitos que se indica/n a continuación:

REQUISITO	MOTIVO
Adscripción de medios	<ul style="list-style-type: none"> - Del operario José Javier Paniagua Galán, debe completarse la documentación que se menciona en la declaración responsable y no se ha aportado: experiencia laboral y cursos de formación. - Respecto de Ángel Rosado Jiménez: <ul style="list-style-type: none"> o Debe indicar cuáles serán sus funciones y responsabilidades en el contrato; o Debe documentar la relación laboral entre ambas partes; o Si se propone este técnico para el mantenimiento de las instalaciones de alumbrado de emergencia (y en general, aquellas en las que debe manipularse una instalación eléctrica) deberá formalizar la solicitud de subcontratación y adjuntar la documentación justificativa necesaria, incluida la relativa a la empresa o técnico que tendrá esta responsabilidad, la relación laboral con PROBER y su cualificación; en la forma y por los medios que establecen los Pliegos del contrato y la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Publico
Declaración de vigencia del ROLECE	Deberá aportar <u>declaración responsable de la vigencia</u> del Certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE)
Habilitaciones empresariales	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá acreditar la capacidad para manipular equipos de protección contra incendios que empleen gases fluorados o bromados como agente extintor; - Deberá acreditar la capacidad como empresa instaladora de baja tensión (electricidad) o, si fuera el caso, indicar que no es competente y plantea ejecutar de forma externa los trabajos correspondientes de mantenimiento de las instalaciones de



	alumbrado de emergencia y, en general, aquellas en las que sea necesario manipular la instalación eléctrica. En este caso, deberá formalizar la solicitud de subcontratación y adjuntar la documentación justificativa necesaria, incluida la relativa a la empresa o técnico que tendrá esta responsabilidad, la relación laboral con PROBER y su cualificación; en la forma y por los medios que establecen los Pliegos del contrato y la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Publico
--	---

Se concede de plazo hasta **11 de septiembre de 2023**, para que el licitador proceda a la subsanación. Se encomienda a la Secretaría la notificación de este acuerdo.

Acta de la Junta de Contratación Nº 31/2023. Sesión del 20 de septiembre de 2023

- **SUBSANACIÓN/ACLARACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE REQUISITOS PREVIOS Y PARA LA ADJUDICACIÓN (PRIMER CLASIFICADO).**

En relación con los siguientes expedientes, la Junta de Contratación ha calificado la documentación aportada para la subsanación de los defectos apreciados en la calificación inicial de la documentación aportada por el primer clasificado:

Nº EXPTE.	OBJETO
2023-05	Servicios para el mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios de diferentes inmuebles del Ministerio de Hacienda y Función Pública, en Madrid

Examinada la documentación aportada por PROBER SISTEMAS, S.L. en el trámite de subsanación, la Junta de Contratación la considera correcta

Acta de la Junta de Contratación Nº 32/2023. Sesión del 27 de septiembre de 2023

- **ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS**

Cumplidos los trámites previos de conformidad, la Junta de Contratación acuerda la adjudicación de los contratos correspondientes a los expedientes que se indican a continuación.

Los miembros de la Junta, en base a lo dispuesto en el artículo 17.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, acuerdan incluir este expediente no previsto en este punto del orden del día:



Nº EXPTE.	OBJETO
2023-05	Servicios para el mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios de diferentes inmuebles del Ministerio de Hacienda y Función Pública, en Madrid

Acta de la Junta de Contratación Nº 35/2023. Sesión del 17 de octubre de 2023

- INCIDENCIAS EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Nº EXPTE.	OBJETO
2023-05	Servicios para el mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios de diferentes inmuebles del Ministerio de Hacienda y Función Pública, en Madrid

La Junta de Contratación ha calificado la documentación presentada PROBER SISTEMAS, S.L., en relación con el subcontratista ANGEL ROSADO JIMENEZ calificándola como correcta.

Firmado electrónicamente por:

Esther Victoria Esteban Franceschi. Secretaria de la Junta de Contratación de los Servicios Centrales del Ministerio de Hacienda y Función Pública

Vº. Bº. José Santos Santamaría Cruz. Presidente de la Junta de Contratación de los Servicios Centrales del Ministerio de Hacienda y Función Pública

EXPEDIENTE: 2023-05													
ANEXO: Acuerdo de Clasificación													
OBJETO: Servicios para el mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios de diferentes inmuebles del Ministerio de Hacienda y Función Pública, en Madrid													
DURACIÓN:	12 meses	Se considerará que las ofertas económicas son desproporcionadas de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 11.2 y apartado 12 del Cuadro de Características del PCAP											
VALOR ESTIMADO:	328.135,75 €	Si la puntuación obtenida en los sobres nº 2 "Oferta evaluable SIN aplicación de fórmulas" y nº 3 "Oferta evaluable mediante aplicación de fórmulas" es superior a 28 (70% de (35+5=40), y la oferta económica (sobre 3 "Proposición económica") del licitador en cuestión es inferior a la media aritmética de las ofertas económicas presentadas multiplicada por el factor de minoración 0,90.											
B_{max} : Baja de la oferta más económica en %.	40,99%	Si la puntuación obtenida en los "sobres nº 2 "Oferta evaluable SIN aplicación de fórmulas" y nº 3 "Oferta evaluable mediante aplicación de fórmulas" es igual o inferior a 28 (70% de (35+5=40), y la oferta económica (sobre 3 "Proposición económica") del licitador en cuestión es inferior a la media aritmética de las ofertas económicas presentadas multiplicada por el factor de minoración 0,85.											
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO) (O_i):	54.689,29 €	En caso de que solo haya un licitador, Se considerará oferta anormalmente baja aquella cuya oferta económica exceda de los límites fijados en el artículo 85 del RGLCAP.											
IVA (21 %):	11.484,75 €												
TOTAL:	66.174,04 €												
licitadores CLASIFICADOS	CRITERIOS	Criterios CON fórmula (Máx 65 puntos)						TOTAL	OFERTA EN BAJA?				
		1. CRITERIOS SIN FÓRMULA Puntuación máxima 35 puntos	PRECIO (máx 60 puntos)			Furgoneta ECO o Azul (máx 5 puntos)			¿Puntuación criterios de calidad > 28?	Factor corrección	Media*Factor Corrección (B)	Oferta en presunción de anormalidad (SI A<B)	Justificada
			Oferta económica (sin IVA) (O_i) (A)	$B_i = \frac{O_L - O_i}{O_L}$	Puntuación	$P_i = 60 * \left(\frac{(B_{max} - B_i)^{3,5}}{B_{max}^{3,5}} \right)$	Furgoneta ECO o Azul						
PROTECCION Y EXTINCIION S.A. A83257121	24,50	32.272,08 €	40,99%	60,00	SÍ	5,00	89,50	SI	0,90	35.519,10	SÍ		
IMPROSS S.A - A28727444	24,00	33.249,00 €	39,20%	60,00	-	0	84,00	NO	0,85	33.545,82	SÍ		
MONCOBRA, S.A A78990413	23,50	43.539,70 €	20,39%	54,60	SÍ	5,00	83,10	SI	0,90	35.519,10	NO		
PROBER SISTEMAS,S.L B83796383	20,00	38.282,50 €	30,00%	59,40	-	0	79,40	NO	0,85	33.545,82	NO		
Jomar Seguridad S.L. - B19168582	28,00	49.985,06 €	8,60%	33,69	SÍ	5,00	66,69	SI	0,90	35.519,10	NO		
	MEDIA	39.465,67 €					-						

EXPEDIENTE: 2023-05													
ANEXO: Acuerdo de Clasificación													
OBJETO: Servicios para el mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios de diferentes inmuebles del Ministerio de Hacienda y Función Pública, en Madrid													
DURACIÓN:	12 meses	Se considerará que las ofertas económicas son desproporcionadas de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 11.2 y apartado 12 del Cuadro de Características del PCAP											
VALOR ESTIMADO:	328.135,75 €	Si la puntuación obtenida en los sobres nº 2 "Oferta evaluable SIN aplicación de fórmulas" y nº 3 "Oferta evaluable mediante aplicación de fórmulas" es superior a 28 (70% de (35+5=40)), y la oferta económica (sobre 3 "Proposición económica") del licitador en cuestión es inferior a la media aritmética de las ofertas económicas presentadas multiplicada por el factor de minoración 0,90.											
B _{max} : Baja de la oferta más económica en %:	40,99%	Si la puntuación obtenida en los "sobres nº 2 "Oferta evaluable SIN aplicación de fórmulas" y nº 3 "Oferta evaluable mediante aplicación de fórmulas" es igual o inferior a 28 (70% de (35+5=40)), y la oferta económica (sobre 3 "Proposición económica") del licitador en cuestión es inferior a la media aritmética de las ofertas económicas presentadas multiplicada por el factor de minoración 0,85.											
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO) (O _i):	54.689,29 €	En caso de que solo haya un licitador, Se considerará oferta anormalmente baja aquella cuya oferta económica exceda de los límites fijados en el artículo 85 del RGLCAP.											
IVA (21 %):	11.484,75 €												
TOTAL:	66.174,04 €												
licitadores CLASIFICADOS	CRITERIOS	Criterios CON fórmula (Máx 65 puntos)						TOTAL	OFERTA EN BAJA?				
		1. CRITERIOS SIN FÓRMULA Puntuación máxima 35 puntos	PRECIO (máx 60 puntos)			Furgoneta ECO o Azul (máx 5 puntos)			¿Puntuación criterios de calidad > 28?	Factor corrección	Media*Factor Corrección (B)	Oferta en presunción de anomalidad (SI A<B)	Justificada
			Oferta económica (sin IVA) (O _i) (A)	B _i	Puntuación	Furgoneta ECO o Azul	Puntuación (máx 5 puntos)						
PROTECCION Y EXTINCION S.A. A83257121	24,50	32.272,08 €	40,99%		60,00	SÍ	5,00	89,50	SI	0,90	35.519,10	SÍ	NO
IMPROSS S.A - A28727444	24,00	33.249,00 €	39,20%		60,00	-	0	84,00	NO	0,85	33.545,82	SÍ	NO
MONCOBRA, S.A A78990413	23,50	43.539,70 €	20,39%		54,60	SÍ	5,00	83,10	SI	0,90	35.519,10	NO	
PROBER SISTEMAS,S.L B83796383	20,00	38.282,50 €	30,00%		59,40	-	0	79,40	NO	0,85	33.545,82	NO	
Jomar Seguridad S.L. - B19168582	28,00	49.985,06 €	8,60%		33,69	SÍ	5,00	66,69	SI	0,90	35.519,10	NO	
MEDIA		39.465,67 €					-						